



Bogotá D.C. 16 AGO 2022

Oficio No. 22-4-04056

Señores:

**DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

KR 54 A 127 65

Teléfono: 3138919269

Email: [juanp.cadena@constructoracolpatria.com](mailto:juanp.cadena@constructoracolpatria.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001488 del 9 de agosto de 2022.

**ASUNTO:** Expediente No. 11001-4-21-2143 del 7 de diciembre de 2021.

Recurso de Reposición y apelación contra la Resolución No. 11001-4-22-0916 del 14 de junio de 2022.

Respetados Señores:

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 25 del Decreto 1783 de 2021, y teniendo en cuenta que el día 9 de agosto de 2022 la señora Lady Magaly Suárez Moreno, actuando como delegada de la Personería de Bogotá interpuso ante este Despacho recurso de reposición y en subsidio apelación contra el acto administrativo de la referencia, procedemos a darle traslado por el término de cinco (5) días calendario a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, para que se pronuncie en lo que hubiere lugar, si lo considera pertinente.

Dicha comunicación deberá radicarse en este Despacho dentro del término antes indicado. Para los efectos señalados previamente, enviamos copia del recurso referido.

Atentamente



**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Lo enunciado en seis (6) folios.

c.c. Expediente No. 11001-4-21-2143

Revisó: A.L.